

RV: CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO N° 005 - 2021 PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL RADICADO 20180003600

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/07/2022 14:58

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES**

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1
Socorro, Santander
Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: inspector @suaita-santander.gov.co <inspector@suaita-santander.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 2:54 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO N° 005 - 2021 PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL RADICADO 20180003600

BUENAS TARDES HONORABLE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO.

COMEDIDAMENTE ME PERMITO ADJUNTAR A CONTINUACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DEL DESPACHO COMISORIO DEL ASUNTO.

ATENTAMENTE;

CARLOS WILSON RODRIGUEZ SILVA

INSPECTOR DE POLICÍA SUAITA S/DER

--

 **Mostrando**



Despacho Comisorio N° 005-2021
Ejecutivo con Garantía real – Rad. N° 2018-00036-00

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Comunica a:

ALCALDE MUNICIPAL DE SUAITA - SANTANDER

e-mail:

contactenos@suaita-santander.gov.co
fomentoydesarrollo@suaita-santander.gov.co
alcaldia@suaita-santander.gov.co

Que por auto del 8 de noviembre del 2021, proferido al interior del proceso **Ejecutivo con Garantía real**, radicado al número **68-755-31-03-001-2018-00036-00**, propuesto por **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER - ESSA** contra **JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI** este Despacho lo ha comisionado para la diligencia de entrega ordenada con las facultades previstas en el **Art. 40 del C.G.P.** Así como también, podrá *sub-comisionar* a funcionario de su despacho, con el fin de que realice la respectiva diligencia de entrega de inmueble, solicitada por la parte demandante, con ocasión de la adjudicación por remate aprobado mediante auto proferido el día 04/09/2021 y, que corresponde al predio que se identifica así:

“PREDIO URBANO, la Calle 6 No. 5-37 del municipio de Suaita –Santander del municipio del Suaita, Santander, identificado con el **folio de M.I. No. 321-4744 de la O.R.I.P del Socorro - Santander**; cuyos linderos y demás especificaciones que identifican al aludido inmueble, constan en la Escritura Pública No. 01253 de fecha 24 de abril de 2014, otorgada ante la Notaria Décima de Bucaramanga.”

Anexos:

- Copia del Certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto de la diligencia de entrega.
- Escritura pública N° 01253 del 24 de abril de 2014 otorgada ante la Notaria Décima del Circulo de Bucaramanga – Santander.
- Copia del auto del 4 de septiembre de 2021 que aprobó el remate
- Copia del auto de fecha ocho (8) de noviembre de 2021.

Con el fin antes indicado, se libra el presente exhorto en el Socorro - Santander, a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021), solicitando comedidamente su cumplimiento y devolución.

Firmado Por:

Carlos Arturo Suarez Traslaviña
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito

Calle 16 # 14-21, oficina 101, Palacio De Justicia
SOCORRO - SANTANDER
E-mail: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 3175839881



**Civil 001
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f0dca6a61f6a0fa76a01d917b5ef9760f80284fbe4cbc4c9a5d5d94ee545fccd
Documento generado en 10/11/2021 03:51:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE SUAITA Nit. 890.204.985-5	SUAITA ES EL MOMENTO <small>JAVIER CHACÓN - ALCALDE 2020-2023</small>
Código:110	AUTO Versión: 3 Fecha de creación: 28/11/2019	Página 1 de 1

Suaita, 25 de noviembre de 2021

Doctor
CARLOS WILSON RODRÍGUEZ SILVA
 Inspector de Policía Municipal
 Ciudad

Asunto: Comisión para práctica de diligencia de entrega de bien inmueble.

Respetuoso saludo;

En forma atenta y en relación con el asunto de la referencia, me permito remitir a su despacho auto de fecha 8 de noviembre del presente año, mediante el cual se comisiona a su despacho para que adelante en los términos de la ley, la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 321-4744.

Una vez practicada la diligencia en comento deberá remitir las diligencias al Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro e informar a este despacho sobre la actuación surtida.

Adjunto auto en mención y despacho comisorio N°005 de 2021, copia escritura pública, copia certificado de tradición y libertad, copia auto que aprueba remate y solicitud de información para fecha de diligencia, en total doce (12) folios.

Cordialmente,


ELKIN JAVIER CHACÓN SANABRIA
 ALCALDE MUNICIPAL

Anexo: Lo anunciado.

Proyectó y revisó: ESA Servicios Integrados – Profesional delegado - Jimmy García Gómez – Asesor Jurídico 

Calle 5 No. 9-21 con Carrera 9 No. 4-69
 PARQUE PRINCIPAL
 Telefax: 756-0222 - 3222177566
 Código postal: 683041

www.suaita-santander.gov.co
 Secretaria de Gobierno
 Email: secretariadegobierno@suaita-santander.gov.co

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Suaita

Recibido

30-11-21
 2:17 PM



AUTO POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UNA COMISIÓN

INFORME SECRETARIAL, 24 de noviembre de 2021, al despacho del señor Alcalde Municipal, se allega Despacho Comisorio N° 005 de fecha de fecha 10 de noviembre de 2021, procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro "POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 321-4744", con facultades para subcomisionar.

En consideración de lo anterior, el Alcalde Municipal:

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar conocimiento de Comisión realizada por el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro, mediante Despacho Comisorio N° 005 de fecha 10 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Comisionar a la Inspección de Policía Municipal de Suaita, para que adelante la diligencia de ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 321-4744, de conformidad con lo previsto en la Ley 2030 de 2020.

TERCERO: Una vez se practiquen las diligencias deberá devolverse la actuación al Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro, para lo cual dejará las constancias respectivas.

CÚMPLASE,


ELKIN JAVIER CHACÓN SANABRIA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó y revisó: ESA Servicios Integrados – Profesional delegado - Jimmy García Gómez – Asesor Jurídico 

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE SUAITA Nit. 890.204.985-5	SUAITA ES EL MOMENTO <small>JAVIER CHACÓN - ALCALDE 2020-2023</small>
Código:220	DESPACHO COMISORIO	
	Versión: 3	Fecha de creación: 28/11/2019
		Página 1 de 2

AUTO DEL 19 DE ABRIL DE 2022

COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO S/DER
REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 005 DE 2021
RAD PROCESO: 2018-00036-00 PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.
DEMANTANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA.
DEMANDADO: JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

DESPACHO COMISORIO

Visto el despacho comisorio que antecede, este despacho:

DISPONE

PRIMERO: Avocar conocimiento de la presente diligencia.

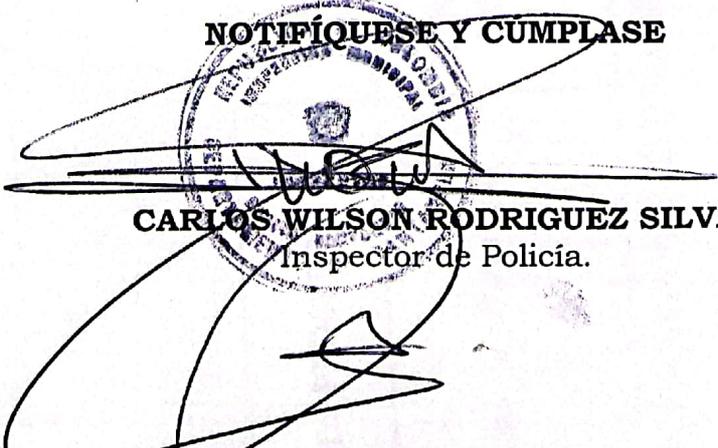
SEGUNDO: Fijar el día jueves 26 de mayo de 2022, a partir de las 02:00 pm para el diligenciamiento del mismo, en el " PREDIO URBANO, la calle 06 N° 5-37", ubicado en el Municipio de Suaita S/der, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 321-4744 de la oficina de registro e instrumentos públicos del Socorro S/der.

TERCERO: Requerir al apoderado de la parte interesada a fin que aporte los documentos pertinentes sobre el lote de terreno objeto de entrega.

CUARTO: Solicitar apoyo a la autoridad de policía uniformada del Municipio, Personería Municipal y Comisaria de Familia, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

QUINTO: Notificar el presente auto a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS WILSON RODRIGUEZ SILVA
 Inspector de Policía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SUAITA
Nít. 890.204.985-5

SUAITA
ES EL MOMENTO
JAVIER CHACÓN - ALCALDE 2020 2023

Código:220

ESTADOS

Versión: 3

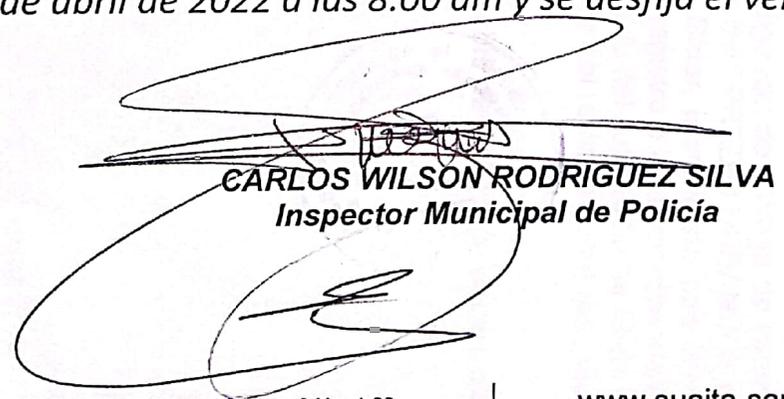
Fecha de creación: 28/11/2019

Página 54 de 54

FIJACION ESTADO No.06

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE AUTO	FECHA AUTO
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA	JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI	AVOCA CONOCIMIENTO FIJA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA	Abril, Diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Se fija hoy veinte (20) de abril de 2022 a las 8:00 am y se desfija el veinte (20) de abril de 2022 a las 6:00 p.m.


CARLOS WILSON RODRIGUEZ SILVA
Inspector Municipal de Policía

Calle 5 No. 9-21 con Carrera 9 No. 4-69
PARQUE PRINCIPAL
Telefax: 758-0222 - 322-2148962
Código postal: 683041

www.suaita-santander.gov.co
Inspección de Policía Municipio de Suaita
Email: inspector@suaita-santander.gov.co

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Suaita



Inspector @sualta-santander.gov.co <inspector@sualta-santander.gov.co>

**NOTIFICACION DESPACHO COMISORIO N° 005-2021 PROCESO RADICADO
20180003600 EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.**

1 mensaje

Inspector @sualta-santander.gov.co <inspector@sualta-santander.gov.co>
Para: Rodrigo.orlando.diaz@essa.com.co

19 de abril de 2022, 16:22

Buenas Tardes.

Cordial Saludo,

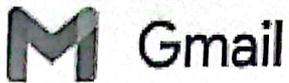
Comedidamente me permito adjuntar a continuación, notificación del auto que avoca conocimiento y fija fecha para materializar diligencia de entrega de bien inmueble.

Atentamente;

Maria Paz Franco Malagón
Profesional de Apoyo Inspeccion de Policia

 Mostrando

 Auto 19 de Abril de 2022 COMISORIO 005 2021.pdf
398K



Inspector @suaita-santander.gov.co <Inspector@suaita-santander.gov.co>

NOTIFICACION DESPACHO COMISORIO N° 005-2021 PROCESO RADICADO 20180003600 EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.

1 mensaje

Inspector @suaita-santander.gov.co <Inspector@suaita-santander.gov.co>
Para: jporras1@gmail.com, pyglltda@gmail.com

19 de abril de 2022, 16:27

Señor:
Jairo Adelmo Porras Russi

Cordial Saludo,

Comendidamente me permito adjuntar a continuación, notificación del auto que avoca conocimiento y fija fecha para materializar diligencia de entrega de bien inmueble.

Atentamente;

Maria Paz Franco Malagón
Profesional de Apoyo Inspeccion de Policia

--

 Mostrando

 **Notificación Auto 19 de Abril de 2022.pdf**
785K



Código:220

Versión: 3

Fecha de creación: 28/11/2019

Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICIA - SUAITA SANTANDER

19 de abril de 2022

Señores

CARLOS TORRES

Comandante Estación de Policía de Suaita S/der

EVELYN ROJAS BARBOSA

Personera Municipal

LUZ ADRIANA MARTINEZ VERO

Comisaria de Familia Municipal

PERSONERIA MUNICIPAL SUAITA - SANTANDER	
RECIBIDO	
FECHA: 21/04/2022	HORA: 10:37
RADICADO: 076	FOLIOS: 1
RECIBIDO POR: E. Rojas	
PASA: Despacho Person	
Por el Derecho a tus "Derechos"	

*Rdo [Firma]
Pt Henry Rico
21/Abril/2022
10:20 horas*

Ref: COMISORIO - DILIGENCIA DE ENTREGA DE INMUEBLE

COMITENTE:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO S/DER**

REFERENCIA:

DESPACHO COMISORIO No. 005 DE 2021

RAD PROCESO:

**2018-00036-00 PROCESO EJECUTIVO CON
GARANTIA REAL.**

DEMANANTE:

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA.

DEMANDADO:

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

Para lo de su competencia y fines pertinentes, me permito solicitar su acompañamiento y asistencia para el **DIA 26 DE MAYO DE 2022 APARTIR DE LAS 2:00 PM**, en donde se llevará a cabo diligencia de entrega de un inmueble ubicado en el "PREDIO URBANO, la calle 06 N° 5-37", ubicado en el Municipio de Suaita S/der, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 321-4744 de la oficina de registro e instrumentos públicos del Socorro S/der.

Lo anterior, de conformidad a la comisión que le fue conferida a la Inspección de Policía, por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de Socorro S/der.

De antemano agradezco la colaboración prestada para tal fin.

*Rdo [Firma]
21/Abril/2022
10:24 am*

Atentamente,

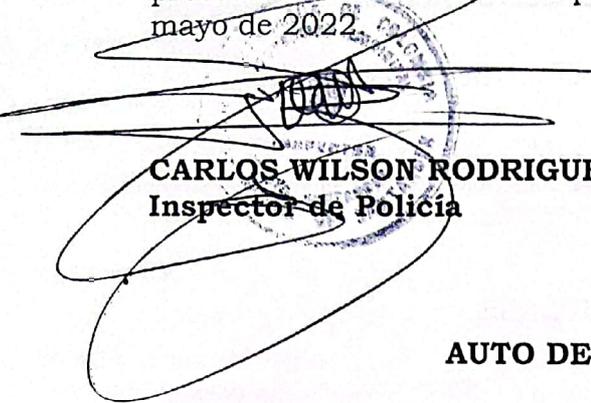
Carlos Wilson Rodríguez Silva
Inspector de Policía

Calle 5 No. 9-21 con Carrera 9 No. 4-69
PARQUE PRINCIPAL
Teléfono: 758-0222 - 322-2148962
Código postal: 683041

www.suaita-santander.gov.co
Inspección de Policía Municipio de Suaita
Email: inspector@suaita-santander.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: AL DESPACHO del señor Inspector paso la presente actuación. Sirvase proveer. Suaita, Santander, veinticinco (25) de mayo de 2022.


CARLOS WILSON RODRIGUEZ SILVA
Inspector de Policía

AUTO DEL 25 DE MAYO DE 2022

COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO S/DER.
REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 005 DE 2021
RAD PROCESO: 2018-00036-00 PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.
DEMANTANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA.
DEMANDADO: JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REPROGRAMA COMISORIO DE ENTREGA DE INMUEBLE”

Que mediante auto de fecha 19 de abril del 2022, se fijó el día veintiséis (26) de mayo del año en curso, a las 2:00 pm, para dar cumplimiento al comisorio de la referencia.

Que el día 17 de mayo de 2022, el honorable concejo municipal de Suaita S/der, notificó vía correo electrónico a la Inspección de Policía, para asistir el día veintiséis (26) de mayo del año en curso a debate de control político.

Por ser obligatoria la asistencia del suscrito a la referida citación y, teniendo en cuenta que se cruza con el calendario programado para dar cumplimiento al comisorio, se hace necesario reprogramar fecha y hora para materializar dicha diligencia.

En consecuencia, la Inspección de Policía del Municipio de Suaita Santander,

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMESE para el día jueves (14) de julio de 2022 a las 09:00 am, para el diligenciamiento del mismo, en el “ PREDIO URBANO, la calle 06 N° 5-37”, ubicado en el Municipio de Suaita S/der, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 321-4744 de la oficina de registro e



Código:220	DESPACHO COMISORIO	Página 4 de 4
Versión: 3	Fecha de creación: 28/11/2019	

instrumentos públicos del Socorro S/der. La anterior fecha se fija conforme la disposición calendaría que maneja la Inspección de Policía.

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto por el medio más expedito.

TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS WILSON RODRIGUEZ SILVA
Inspector de Policía



inspector @suaita-santander.gov.co <inspector@suaita-santander.gov.co>

NOTIFICACION AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE REPROGRAMA DILIGENCIA DE COMISORIO N°005 2021

1 mensaje

inspector @suaita-santander.gov.co <inspector@suaita-santander.gov.co>

25 de mayo de 2022, 16:34

Para: Rodrigo.orlando.diaz@essa.com.co

Buenas Tardes.

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito notificar adjuntando a continuación, el auto de la referencia.

Atentamente;

Maria Paz Franco Malagón
Profesional de Apoyo Inspeccion de Policia

--

 Mostrando

 Auto de fecha 25 de Mayo COMISORIO 005 2021.pdf
903K



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICIA – SUAITA SANTANDER

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ENTREGA DE INMUEBLE ART 308 C. G.
del P.

Suaita, Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Inicio de audiencia: Suaita, nueve de la mañana del catorce (14) de julio de 2022

Terminación de la audiencia: Suaita, nueve y treinta y cuatro de la mañana de hoy catorce (14) de julio de 2022

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Demandante: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA.

Demandado: JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

INTERVINIENTES

Comisionado: INSPECTOR DE POLICIA CARLOS - WILSON RODRIGUEZ SILVA

Demandante: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA.

Representante legal: Dr. RODRIGO ORLANDO DIAZ ABELLA

Quien atendió la diligencia en el Lugar: MARIA REBECA CHACON

La audiencia se grabó y se terminó a las nueve y treinta y cuatro (9:34) de la mañana de hoy catorce (14) de julio de 2.022



En Suaita a los catorce (14) días del mes julio de dos mil veintidós (2.022), siendo las nueve (09:00) minutos de la mañana, el suscrito Inspector de Policía del Municipio de Suaita S/der, quien obra para efectos de la presente diligencia en calidad de comisionado, por el Alcalde municipal de Suaita S/der, mediante auto notificado en fecha 30 de marzo de 2022, quien a su vez fue comisionado por Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro S/der, según consta en auto de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Se constituyó el despacho en audiencia pública, para llevar diligencia de entrega de bien inmueble contemplada en el artículo 308 del C. G. del P, fijada por auto del 08 de noviembre de 2.021 dentro del despacho comisorio N° 005-2021 del proceso ejecutivo con garantía real radicado No. 2018-00036-00, siendo demandante la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA** y demandado el señor **JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI**.

Para efectos de registro de la asistencia se concede la palabra a los intervinientes y representante legal para asuntos judiciales y administrativos de la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA**, identificándose la parte demandante así; mi nombre es **RODRIGO ORLANDO DIAZ ABELLA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 91512681 expedida en Bucaramanga S/der, con tarjeta profesional N° 194721 del C.S.J, con dirección de notificación electrónica; rodrigo.orlando.diaz@essa.com.co, a continuación se le concede la palabra a quien atiende la visita la señora **MARIA REBECA CHACON**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 28428190 expedida en Suaita S/der.

Se deja constancia que a la diligencia no concurre el señor **JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI**, parte demandada.

Señala el despacho que el ingreso al inmueble fue permitido de manera voluntaria por quien permanecía en el inmueble la señora **MARIA REBECA CHACON**.

Una vez instalada la audiencia, el señor comisionado manifiesta a las partes intervinientes que la presente diligencia tiene por objeto la entrega a la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA**, quien está representada por el Dr. **RODRIGO ORLANDO DIAZ ABELLA**, del “**PREDIO URBANO**, ubicado en la calle 6 N° 5-37 de esta municipalidad, identificado con folio de M.I N° 321-4744 de la O.R.I.P del Socorro S/der, cuyos linderos y demás especificaciones del aludido inmueble, constan en la escritura pública N° 01253 de fecha 24 de abril de 2014, otorgada ante la notaria decima de Bucaramanga S/der.

Acto seguido se le pregunta al representante legal de la parte demandante; Dr. **RODRIGO ORLANDO DIAZ ABELLA**, si efectivamente se encuentran en el inmueble objeto de la diligencia, para lo cual manifiesta que sí.

Previo identificación del inmueble y no habiendo oposición alguna en el lugar, el suscrito inspector de policía procede a hacer entrega real y material del inmueble objeto de entrega, materializando de esta manera el objeto de la diligencia y encontrándose de total conformidad los intervinientes, se procede a conminar a la



Código:220

Versión: 3

Fecha de creación: 28/11/2019

Página 3 de 3

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER, por conducto de su representante legal para que entre a tomar posesión del mismo.

Observando cumplida la comisión ordenada y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, envíese el cumplimiento de la presente comisión al Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro S/der, se dio por terminada la presente diligencia siendo las nueve y treinta y cuatro (9:34) de la mañana de hoy catorce (14) de julio de 2.022

El comisionado,



CARLOS WILSON RODRIGUEZ SILVA
Inspector de Policía Municipal.